

## II - INGRESOS

( En US dólares)

11 IMPUESTOS	1,702,300,000
<b>111 Impuesto Sobre la Renta</b>	<b>495,700,000</b>
11101 De Personas Naturales Asalariadas	83,426,310
11102 De Personas Naturales no Asalariadas	83,525,450
11103 De Personas Jurídicas	328,748,240
<b>112 Impuesto Sobre Transferencia de Bienes Raíces</b>	<b>11,500,000</b>
11201 De Transferencias de Bienes Raíces	11,500,000
<b>113 Impuesto Sobre el Comercio Exterior</b>	<b>154,300,000</b>
11301 Aranceles a la Importación	154,300,000
<b>114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios</b>	<b>986,100,000</b>
11401 Sobre Transacciones Internas	483,879,270
11402 Sobre Transacciones con el Exterior	489,105,600
11403 Sobre Transacciones Internas vía Retención y Percepción	13,115,130
<b>115 Impuesto a Productos Específicos</b>	<b>54,400,000</b>
11501 Sobre Alcohol y Bebidas Alcohólicas	4,100,000
11502 Sobre Cerveza	18,300,000
11503 Sobre Cigarrillos	11,700,000
11504 Sobre Bebidas Gaseosas	20,300,000
<b>116 Impuestos Diversos</b>	<b>300,000</b>
11601 De Migración y Turismo	300,000
<b>12 TASAS Y DERECHOS</b>	<b>25,650,000</b>
<b>121 Tasas</b>	<b>4,350,000</b>
12102 Por Uso de Centros Destinados a Almacenes	1,930,000
12103 Por Intermediación o Supervisión en la Internación de Bienes y Servicios	2,281,000
12104 Por Servicios de Asistencia Técnica y Uso de Laboratorios	139,000
<b>122 Derechos</b>	<b>21,300,000</b>
12203 Por Permisos y Matriculas de Armas	921,000
12205 Por Permisos de Circulación de Vehículos	12,668,000
12206 Por Licencias para Conducir o Similares	3,304,000
12209 Consulares	3,947,000
12299 Derechos Diversos	460,000
<b>14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>4,370,000</b>
<b>141 Venta de Bienes</b>	<b>1,800,000</b>
14199 Venta de Bienes Diversos	1,800,000
<b>142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos</b>	<b>2,570,000</b>
14204 Servicios de Transporte y Correos	2,570,000

<b>15 INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS</b>		<b>53,580,000</b>
<b>151 Rendimientos de Títulosvalores</b>		<b>4,000,000</b>
15101 Rentabilidad Financiera de Bonos	3,349,000	
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazos	651,000	
<b>152 Intereses por Préstamos</b>		<b>12,111,680</b>
15202 A Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2,194,070	
15203 A Empresas Públicas no Financieras	9,875,890	
15207 A Empresas Privadas no Financieras	41,720	
<b>153 Multas e Intereses por Mora</b>		<b>11,430,000</b>
15301 Multas por Mora de Impuestos	1,518,000	
15302 Intereses por Mora de Impuestos	4,195,000	
15306 Multas por Infracciones de Tránsito	3,372,000	
15307 Intereses por Mora en Infracciones de Tránsito	877,000	
15399 Multas e Intereses Diversos	1,468,000	
<b>154 Arrendamiento de Bienes</b>		<b>1,130,000</b>
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	1,002,000	
15499 Arrendamientos de Bienes Diversos	128,000	
<b>157 Otros Ingresos no Clasificados</b>		<b>24,908,320</b>
15799 Ingresos Diversos	24,908,320	
<b>16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>5,700,000</b>
<b>162 Transferencias Corrientes del Sector Público</b>		<b>5,700,000</b>
162-0701 Lotería Nacional de Beneficencia	5,700,000	
<b>21 VENTA DE ACTIVOS FIJOS</b>		<b>5,000,000</b>
<b>212 Venta de Bienes Inmuebles</b>		<b>5,000,000</b>
21201 Venta de Terrenos	3,680,000	
21202 Venta de Edificios e Instalaciones	1,320,000	
<b>22 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>14,929,800</b>
<b>224 Transferencias de Capital del Sector Externo</b>		<b>14,929,800</b>
<u>22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales</u>	<u>10,616,700</u>	
Convenio de Donación de Objetivos Especiales AID No. 519-008 denominado "Una Mejor Vida para Víctimas Seleccionadas del Terremoto, Actividad No. 519-0458", denominada "Programa de Recuperación por el Terremoto (EREP)", suscrito entre el Gobierno de los Estados Unidos de América a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) y el Gobierno de la República de El Salvador. Ratificada por Decreto Legislativo No. 479, publicado en el Diario Oficial No. 151, de fecha 15 de agosto de 2001, (Unidad Presupuestaria 11 del Ramo de Hacienda y 04 del Ramo de Salud Pública).	1,680,610	
Convenio de Donación de Objetivos Estratégicos denominado "Alcanzar Mejoras Sostenibles en la Salud de Mujeres y Niños" Actividad AID No. 519-0430 denominado "Salvadoreños Saludables", celebrado entre el Gobierno de los Estados Unidos de América a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) y el Gobierno de la República de El Salvador. Ratificada por Decreto Legislativo No. 459, publicado en el Diario Oficial No. 216, de fecha 19 de noviembre de 1998, (Unidad Presupuestaria 04 del Ramo de Salud Pública y Asistencia Social).	1,895,950	

Cooperación Técnica Japonesa para el Proyecto de "Fortalecimiento de Educación para Enfermería". Ratificado en todas sus partes el Memorándum de Entendimiento entre el Equipo Japonés de Estudio de Ejecución y las Autoridades del Gobierno de la República de El Salvador, por medio de Decreto Legislativo No. 1036, publicado en el Diario Oficial No. 90, del 20 de mayo de 1997, (Unidad Presupuestaria 04 del Ramo de Salud Pública y Asistencia Social). 763,430

Convenio de Donación entre los Gobiernos de la República de El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua y el Gobierno de Suiza, relativo a la constitución de la Ejecución del Programa Regional de Transferencia de Tecnología Post Cosecha en Granos Básicos (Tercera Fase). Ratificado mediante Decreto Legislativo No. 591, publicado en el Diario Oficial No. 99, del 28 de mayo de 1999, (Unidad Presupuestaria 07 del Ramo de Agricultura y Ganadería). 104,810

Donación de Japón para la ejecución del "Proyecto de Reconstrucción de Emergencia de los Puentes sobre las Carreteras Troncales", celebrado entre el Gobierno de El Salvador y el Gobierno de Japón. Ratificado el Canje de Notas por Decreto Legislativo No. 274, publicado en el Diario Oficial No. 31, del 12 de febrero de 2001, (Unidad Presupuestaria 02 del Ramo de Obras Públicas). 6,071,900

Donación de la República de China, destinada a financiar gastos ocasionados por la emergencia nacional derivada del terremoto del 13 de enero del año 2001. Aprobada mediante Decreto Legislativo No. 351, publicado en el Diario Oficial No. 55, del 15 de marzo de 2001, (Unidad Presupuestaria 03 del Organo Legislativo). 100,000

22404 De Organismos Multilaterales 4,313,100

Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable No. ATN/MT-5391-ES otorgada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinado a financiar el "Programa para la Modernización de la Legislación Comercial y el Desarrollo de Métodos Alternos para la Solución de Controversias en el Area Comercial", ratificado por Decreto Legislativo No. 280, publicado en el Diario Oficial No. 78 del 30 de abril de 1998, (Unidad Presupuestaria 07 del Ramo de Gobernación). 248,760

Convenio de Financiación No. SLV/B7-310/IB/97/248, celebrado entre la Comunidad Europea y la República de El Salvador, para subvencionar el proyecto titulado "Apoyo al Proceso de Reforma de la Educación Media en el Area Técnica". Ratificado por Decreto Legislativo No. 303, publicado en el Diario Oficial No. 98, del 29 de mayo de 1998, (Unidad Presupuestaria 09 del Ramo de Educación). 3,213,480

Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable No. ATN/SF-5243-RG suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinado a financiar el "Programa Regional de Mejoramiento de las Encuestas de Condición de Vida en América Latina y el Caribe". Ratificado por Decreto Legislativo No. 1001, publicado en el Diario Oficial No. 74, del 25 de abril de 1997, (Unidad Presupuestaria 04 del Ramo de Economía). 235,320

Convenio de Donación suscrito con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), destinado a la ejecución del Proyecto denominado " Agricultura Sostenible en Zonas de Laderas, Segunda Fase". Ratificado por medio de Decreto Legislativo No. 15, publicado en el Diario Oficial No. 122, del 30 de junio de 2000, (Unidad Presupuestaria 06 del Ramo de Agricultura y Ganadería). 615,540

**23 RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS** **10,820,500**

<b>232 Recuperación de Préstamos</b>	<b>10,820,500</b>
23202 A Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2,987,190
23203 A Empresas Públicas no Financieras	7,762,240
23207 A Empresas Privadas no Financieras	71,070

**31 ENDEUDAMIENTO PUBLICO** **681,791,430**

<b>311 Colocaciones de Títulosvalores en el Mercado Nacional</b>	<b>470,500,000</b>
31101 Bonos del Estado	470,500,000
<b>314 Contratación de Empréstitos Externos</b>	<b>211,291,430</b>
31403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	17,283,200

Préstamo suscrito por el Ministerio de Hacienda con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y con el Banco Santander Central Hispano, S.A. para financiar el Contrato de Suministros para el Equipamiento e Instalación de un Laboratorio de Huella Genética, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia e IBADESA Exportaciones y Servicios, S.A. y PHARMA GEN, S.A. Aprobado por Decreto Legislativo No. 383, publicado en el Diario Oficial No. 86, del 9 de mayo de 2001, (Unidad Presupuestaria 04 del Organismo Judicial).

1,550,000

Préstamo No. ES-P3 negociado con Fondo de Cooperación Económico de Ultramar (OECE) de Japón, destinado a financiar el Proyecto de Reconstrucción de los Puentes Cuscatlán y San Marcos Lempa y Tramos de la Carretera Panamericana. Aprobado por Decreto Legislativo No. 98, publicado en el Diario Oficial No. 174 del 21 de septiembre de 1994, (Unidad Presupuestaria 02 del Ramo de Obras Públicas).

15,733,200

31404 De Organismos Multilaterales

194,008,230

Préstamo No. 980/SF-ES, negociado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se destinarán a financiar el Proyecto de apoyo a la "Modernización de la Administración Fiscal". Aprobado por Decreto Legislativo No. 944, publicado en el Diario Oficial No. 24, del 6 de febrero de 1997, (Unidad Presupuestaria 05 de la Presidencia de la República).

174,000

Préstamo No. 3920-ES, negociado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para financiar la ejecución del Proyecto de Modernización del Sector Energía. Aprobado por Decreto Legislativo No. 943, publicado en el Diario Oficial No. 27, del 11 de febrero de 1997, (Unidad Presupuestaria 05 de la Presidencia de la República).

385,100

Préstamo No. 941/OC-ES, negociado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para apoyar Programa de Modernización Fiscal. Aprobado por Decreto Legislativo No. 944, publicado en el Diario Oficial No. 24, del 6 de febrero de 1997, (Unidades Presupuestarias 01 del Ramo de Hacienda).

869,115

Préstamo No. 1067/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar el Proyecto denominado "Programa de Desarrollo Local" que será ejecutado por el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local. Aprobado por Decreto Legislativo No. 364, publicado en el Diario Oficial No. 159 del 28 de agosto de 1998, (Unidad Presupuestaria 11 del Ramo de Hacienda).

5,000,000

Préstamo No. 4082-ES, negociado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), recursos que se utilizarán para la ejecución del Proyecto "Asistencia Técnica para la Modernización del Sector Público". Aprobado por Decreto Legislativo No. 938, publicado en el Diario Oficial No. 33, del 19 de febrero de 1997, (Unidad Presupuestaria 13 del Ramo de Hacienda).

4,300,000

Préstamo No. 1041/OC-ES, negociado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se destinarán a financiar la ejecución del proyecto "Apoyo a los XIX Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2002". Aprobado por Decreto Legislativo No. 263, publicado en el Diario Oficial No. 19, del 25 de enero de 2001, (Unidad Presupuestaria 16 del Ramo de Hacienda).

5,000,000

Contrato de préstamo No. 1144, negociado con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), destinado a financiar el proyecto "Reconstrucción del Hospital General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)", actuando como Organismo Ejecutor el ISSS. Aprobado por medio del Decreto Legislativo No. 942, publicado en el Diario Oficial No. 26, del 10 de febrero de 1997, (Unidad Presupuestaria 15 del Ramo de Hacienda).

4,111,660

Préstamo No. 1510, negociado con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para financiar la ejecución del Proyecto "Apoyo al Desarrollo de la Educación Integral en El Salvador", aprobado por medio del Decreto Legislativo No. 131, publicado en el Diario Oficial No. 186, del 5 de octubre de 2000, (Unidad Presupuestaria 16 del Ramo de Hacienda).

27,841,700

Préstamos Nos. 919/OC-ES y 920/OC-ES, negociados con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se destinarán a financiar el "Programa de Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia". Aprobado por Decreto Legislativo No. 750, publicado en el Diario Oficial No. 138, del 24 de julio de 1996, (Unidad Presupuestaria 07 del Ramo de Gobernación).	7,223,640
Préstamo No. 1100/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinado a financiar la ejecución del "Programa Infraestructura Educativa". Aprobado por Decreto Legislativo No. 521, publicado en el Diario Oficial No. 240, del 23 de diciembre de 1998, (Unidad Presupuestaria 09 del Ramo de Educación).	7,786,095
Préstamo No. 1004/SF-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinado a financiar la ejecución del "Programa Infraestructura Educativa". Aprobado por Decreto Legislativo No. 521, publicado en el Diario Oficial No. 240, del 23 de diciembre de 1998, (Unidad Presupuestaria 09 del Ramo de Educación).	190,490
Préstamo No. 1084/SF-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinado a financiar la ejecución del Proyecto "Programa de Apoyo a Tecnologías Educativas". Aprobado por Decreto Legislativo No. 264, publicado en el Diario Oficial No. 19, del 25 de enero de 2001, (Unidad Presupuestaria 10 del Ramo de Educación).	11,642,570
Préstamo No. 4320-ES, negociado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), destinado a financiar el Proyecto "Programa de Reforma Educativa Fase I". Aprobado por Decreto Legislativo No. 7, publicado en el Diario Oficial No. 109, del 13 de junio de 2000, (Unidad Presupuestaria 07 del Ramo de Educación).	23,767,480
Préstamo No. 4224-ES, negociado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), destinado a financiar el "Proyecto de Reforma de Educación Media". Aprobado por Decreto Legislativo No. 312, publicado en el Diario Oficial No. 118, del 26 de junio de 1998, (Unidad Presupuestaria 07 del Ramo de Educación).	12,464,305
Préstamo No. 1092/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinado a financiar la ejecución del "Proyecto de Apoyo a la Modernización del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social". Aprobado por Decreto Legislativo No. 265, publicado en el Diario Oficial No. 19, del 25 de enero de 2001, (Unidad Presupuestaria 04 del Ramo de Salud Pública y Asistencia Social).	8,990,540
Préstamo No. 3982-ES, negociado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), destinado a financiar el Proyecto "Plan de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro". Aprobado por Decreto Legislativo No. 941, publicado en el Diario Oficial No. 25, del 7 de febrero de 1997, (Unidad Presupuestaria 08 del Ramo de Economía).	7,223,640
Préstamo No. 3946-ES, negociado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), destinado a financiar el "Proyecto de Asistencia Técnica para el Mejoramiento de la Competitividad" en la Modernización del Estado, aprobado por Decreto Legislativo No. 630, publicado en el Diario Oficial No. 48, del 8 de marzo de 1996, (Unidad Presupuestaria 06 de Ramo de Economía).	2,574,115
Préstamo No. 1306, negociado con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), destinado a financiar la ejecución del proyecto "Apoyo al Desarrollo Rural Sostenible de Zonas de Fragilidad Ecológica en la Región Trifinio". Aprobado por medio del Decreto Legislativo No. 112, publicado en el Diario Oficial No. 184, del 3 de octubre de 2000, (Unidad Presupuestaria 08 del Ramo de Agricultura y Ganadería).	3,025,590
Préstamo No. 508-SV, suscrito con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), destinado a la ejecución del "Proyecto de Desarrollo Rural de la Región Central (PRODAP II)". Aprobado por Decreto Legislativo No. 306, publicado en el Diario Oficial No.40, del 23 de febrero de 2001, (Unidad Presupuestaria 07 del Ramo de Agricultura y Ganadería).	2,289,000

Préstamo No. 322-ES, suscrito con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), destinado a la ejecución del "Proyecto de Rehabilitación y Desarrollo para Areas Afectadas por el Conflicto Armado en el Departamento de Chalatenango". Aprobado por Decreto Legislativo No. 607, publicado en el Diario Oficial No. 170, del 13 de septiembre de 1993, (Unidad Presupuestaria 07 del Ramo de Agricultura y Ganadería).

563,790

Préstamo No. 465-SV, suscrito con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), destinado a la ejecución del "Proyecto de Desarrollo Rural para las Poblaciones del Nor-Oriente (PRODENOR)". Aprobado por Decreto Legislativo No. 531, publicado en el Diario Oficial No. 31, del 15 de febrero de 1999, (Unidad Presupuestaria 07 del Ramo de Agricultura y Ganadería).

2,880,000

Préstamo No. 886/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinado a financiar el "Programa Ambiental de El Salvador". Aprobado por Decreto Legislativo No. 749, publicado en el Diario Oficial No. 140, del 26 de julio de 1996, (Unidad Presupuestaria 08 del Ramo de Agricultura y Ganadería).

7,984,000

Contrato de Préstamo No. 838/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se destinarán para financiar la Rehabilitación y Reconstrucción de la Red Vial a Nivel Nacional. Aprobado por Decreto Legislativo No. 526, del 30 de agosto de 2001, (Unidad Presupuestaria 02 del Ramo de Obras Públicas).

21,338,000

Préstamos Nos. 839/OC-ES y 840/OC-ES, celebrados con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinados a financiar el "Programa de Rehabilitación y Mejoramiento Vial, (Etapa II)". Aprobado por Decreto Legislativo No. 616, publicado en el Diario Oficial No. 134 del 18 de julio de 1996, (Unidad Presupuestaria 02 del Ramo de Obras Públicas).

7,630,900

Préstamo No. 1152, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para financiar el Proyecto denominado "Programa Nacional de Rehabilitación de Vías Pavimentadas". Aprobado por Decreto Legislativo No. 77, publicado en el Diario Oficial No. 190, del 14 de octubre de 1997, (Unidad Presupuestaria 02 del Ramo de Obras Públicas).

18,752,500

**TOTAL DE INGRESOS**

**2,504,141,730**